



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 1279/96.- Cuerpo N°: 13.

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

E/DISPOSICION N° 07/96- POR LA QUE SE RESUELVE CREAR A PARTIR DEL 01/03/96 Y POR 180 DIAS EL PROGRAMA "ENTRE NOSOTROS".-

T.I/DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES.-

DICTAMEN N° **1483/02**.-

Señor Ministro de Gobierno y Justicia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 4231/4233.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 31 OCT 2002  
l.j.v.-



*Adriana Isabel*  
Dña. Adriana Isabel CUARZO  
S. B. G. A. D. A.  
SECRETARIA LETRADA  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO  
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO  
SUBROGANTE